

CCOO ante la publicación de las bases de Policía Local y Bombero/a Conductor/a.

Hace unos días se publicaron en el Boletín de la Provincia las bases de los procesos selectivos de Policía y Bombero/a Conductor/a. Las aportaciones de CCOO en la elaboración de las mismas han dado un giro importante, en materia de igualdad de mujeres y hombres, en relación con convocatorias anteriores.

Se introduce, por primera vez, el tratamiento de la mujer embarazada en la realización de las pruebas físicas, de manera que aquellas aspirantes que en el momento de estas pruebas acrediten su embarazo o parto y, por tanto, no puedan realizarlas, podrán hacer el resto de los ejercicios quedando condicionada la superación de la oposición y su nombramiento como funcionaria en prácticas para realizar el curso selectivo obligatorio en este tipo de plazas, a la superación de las pruebas físicas en la siguiente convocatoria, siempre que el proceso selectivo sea convocado en el plazo máximo de tres años.

De superarlas a la puntuación de ellas se sumaran las puntuaciones obtenidas en la convocatoria inicial, lo que determinará el total de puntos, pasando a integrarse, por riguroso orden, en la relación de aspirantes que han aprobado el proceso en el que han superado las pruebas físicas.

Por otra parte, en el caso de la convocatoria de bomberos/as Conductor/a, valoramos muy positivamente el esfuerzo realizado por la Jefatura del Servicio de Extinción de Incendios por adaptar las pruebas físicas al contenido del informe técnico emitido, sobre las mismas, por la Oficina Técnica de Transversalidad de Género. Adaptación que supone un avance en la eliminación de los obstáculos que dificultan la presencia de mujeres preparadas en colectivos masculinizados dentro del Ayuntamiento de Zaragoza.

No obstante, CCOO manifiesta su desacuerdo con la eliminación de la prueba práctica de conducción que evalúa la pericia, destreza, seguridad y rapidez de cada aspirante en la conducción de un vehículo camión o similar y que consideramos es fundamental para valorar la capacidad de las personas opositoras para desempeñar las funciones de Bombero/a Conductor/a.

CCOO seguirá trabajando por la superación de las desigualdades que, por motivo de género, todavía persisten en el acceso al Ayuntamiento.